

D. ANTONIO MAS LÓPEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021) en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente Resolución

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 23/01/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, (D.O.C.M. de 30 de enero), se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM.

SEGUNDO.- Con fecha 27/03/2023 se publicó la Resolución por la que se hacía pública la relación del número de ayudas asignadas a cada área científica correspondientes a la convocatoria anteriormente citada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Atendiendo al número de solicitudes presentadas, los destinos seleccionados por los solicitantes y la variación del importe que prevé la convocatoria en función del destino elegido, se ha producido un desfase y se ha comprobado que la cantidad destinada a las ayudas es inferior a lo presupuestado en la convocatoria. Reunida la Comisión de Investigación se ha acordado incrementar en una las ayudas concedidas, pasando a ser 21 las posibles becas de movilidad a conceder. Procede por tanto modificar también el número de ayudas asignadas a cada área científica.

RESOLUCIÓN

ESTE VICERRECTORADO, con fundamento en cuanto queda expuesto y una vez aprobada por la Comisión de Investigación, **resuelve** que la distribución de áreas en la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM, será la siguiente:

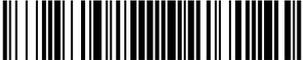
Áreas de conocimiento	Solicitudes presentadas	Distribución porcentual (%)	ayudas por áreas
Arte y Humanidades	7	10%	2
Ciencias	17	25%	5
Ciencias de la Salud	6	9%	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	16	23%	5
Ingeniería y Arquitectura	23	33%	7
TOTAL	69	100%	21

Albacete, en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA
 (Resolución de 23/12/2020 – DOCM de 05/01/2021) Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	dSjw4PzM11		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	21-04-2023 11:19:33	1682068794964	
 dSjw4PzM11			



Universidad de
Castilla-La Mancha

ID. DOCUMENTO	dSjw4PzM11		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		21-04-2023 11:19:33	1682068794964
 dSjw4PzM11			